



Radicado: 2020-00134

Demandante: TETON WEST COLOMBIA S.A.S.

Demandados: PEÑALOZA Y BLANCO S. EN C. OLT CONSTRUCTORES E.U. EXMAVIAS
LTDA. ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

PROCESO: VERBAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Revisado el presente proceso, se observa que la doctora Dorys Gómez manifiesta través de correo electrónico que no han llegado las partes a un acuerdo conciliatorio, razón por la cual se procederá a señalar fecha de audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 11 DICIEMBRE de 2023 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 153 13 <i>octubre de 2023</i> ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO
--